



2021

AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO  
AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉ

## ACTA 11/05/2021

-----En Bahía Blanca, siendo las ocho y treinta horas del día once de mayo de dos mil veintiuno, en modalidad virtual se reúne el Consejo Departamental, con la presencia de los siguientes Consejeros: María del Carmen ESANDI en reemplazo de Sergio Zalba, Silvia ANTOLLINI en reemplazo de Noelia González Vidal, Leonardo DIONISIO, Susana PASQUARE, Sandra BOTTE en reemplazo de Paula Pratolongo, Jorge WERDIN GONZÁLEZ, Graciela SANTILLÁN y Melina CALFUAN. Ausentes Sergio ZALBA, Noelia GONZALEZ VIDAL y Paula PRATOLONGO.-----

----Preside la reunión la Directora Decana Dra. María Amelia CUBITTO, actuando como Secretaria de Actas la Secretaria Académica, Dra. María Gabriela MURRAY.-----

--La Dra. Cubitto pide un minuto de silencio para acompañar a la comunidad del IADO, ya que este fin de semana ha fallecido su director de COVID-19, el Dr. Eduardo Gómez. El Dr. Gómez ha sido una persona que ha tenido una relación muy estrecha con nuestro Departamento. El IADO no solo ha perdido un director y un investigador, sino que ha perdido una gran persona.-----

----Se da comienzo con el tratamiento del orden del día.-----

**PUNTO N° 1:** Informes de la Directora Decana Dra. María Amelia CUBITTO:-----

--Se informa que se acreditó nuevamente el Doctorado en Bioquímica, en la máxima categoría (A) por seis años, sin ninguna observación. Se agradece al grupo de docentes que se pusieron el hombro a la acreditación en un momento muy difícil. En particular a las Dras. Massheimer, Pasquare, Minetti, Santillán, quienes aceptaron el desafío y gracias a su trabajo y la dedicación se pudo cumplir con el objetivo de acreditación. También, al Dr. Gentili quien desde la gestión estuvo acompañando el trabajo de la comisión. Por otro lado, también se agradece a los alumnos y directores por la calidad de sus trabajos de tesis.-----

--Se informa que se encuentra en proceso la acreditación del Doctorado en Biología.-----

**PUNTO N° 2:** no se trata la aprobación del acta de la reunión celebrada el día 30 de abril de 2021, porque no se pudo enviar a tiempo para su revisión.-----

**PUNTO N° 3:** Excepción particular de Carugo Nicolás. El Dr. Leonardo Dionisio presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, el mismo se prueba por unanimidad, **otorgándole** al alumno Carugo Nicolás Agustín (LU 118499) en la que solicita una excepción a la correlativa "Cálculo II" (5586) a fin de regularizar el cursado de "Física" (3049) del primer cuatrimestre del 2020.-----

--Se agrega la firma de de la Dras. Carmen Esandi y Susana Pasquare al Dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica.-----

-- Siendo las ocho y cuarenta horas ingresa a la reunión la alumna Sol Pérez.-----

**PUNTO N° 4:** Acta llamado a concurso de "Farmacología I". Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia mediante el cual se sugiere aprobar el acta del llamado a concurso para cubrir un cargo de Asistente de docencia con dedicación simple (DS), en la asignatura "Farmacología I", Área XI, con asignación de funciones en otra asignatura afín del área o en la cual la persona designada posea experticia y avalar la propuesta de designación del Dr. Leonardo Dionisio.-----

-- La Doctora Graciela Santillán manifiesta que ella consulto a la comisión si es posible hacer en este momento, la asignación en la segunda asignatura.-----

--La Dra. Esandi manifiesta que Leo está en un curso de postgrado, que no sabe si se considera eso como parte de la docencia que tiene que realizar con el presente concurso. Manifiesta que es un cargo simple y considera que podría cubrirse con la participación en el curso de postgrado. La Dra. Santillán manifiesta que hay una desigualdad entre los que salen con los llamados a concursos así, que luego no se les asignan funciones y los que son llamados en dos asignaturas ya definidas en el momento del concurso. El Dr Werdin está de acuerdo con la Dra. Santillán porque considera que es injusto, que se sobre carga algunos docentes y a otros de los deja sin completar la asignación, considera que es un compromiso que deben asumir las comisiones de enseñanza y/o la de planeamiento y definirse la asignación de los docentes que aún no tienen la asignación correspondiente que figura en el concurso. Considera que es algo que debe ser discutido para efectivizar y optimizar la función docente. Algunos dictan tres/cuatro materias de grado y cursos postgrado y otros sólo tienen una asignatura de grado un



2021

AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO  
AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉ

cuatrimestre. La Dra Pasquaré manifiesta que tiene sus dudas con respecto a aquellos que dictan cuatro/cinco materias, porque una cosa es hacerse cargo de una materia como único profesor y otra cosa es que un docente esté colaborando en una o dos materias dando una o dos clases teóricas, considera que es muy diferente. Entiende que tiene que ser equitativo, pero considera que el CD tiene que ser criteriosos y le parece bien que las comisiones deben reunirse y resolver el tema. La Dra. Cubitto considera que esto es el resultado de la falta de un plan estratégico. Nunca se ha evaluado cuál es la situación de la planta docentes del departamento. Considera importante hacer una evaluación de la situación. La Dra. Calfuan considera importante que la discusión se de en las áreas. En cuanto al cargo en cuestión, considera que, al ser un cargo simple, siendo que el asistente colabora con el profesor tomando finales todo el año, y el curso de postgrado, sería suficiente para cubrir la carga horaria del docente. La Dra. Botté manifiesta que está de acuerdo en que el tema debe ser tratado de manera continua por una comisión que se dedique a este tema. Considera que hay muchas personas que están ávidas de participar, como se observa cuando se convoca a trabajar en distintas comisiones. Propone convocar personas que trabajen en ese tema exclusivamente y trabaje sobre este tema en particular. Considera que el trabajo será mejor y más eficiente con resultados más positivos a largo plazo. Desde hace mucho que se discute en el Consejos sobre este tema y no se avanza. La Dra. Murray manifiesta que está de acuerdo con lo que plantea la Dra. Botté. Sin embargo, las áreas están formadas. El Consejo Departamental tiene que recibir la opinión de las áreas y debe tomar luego, la decisión de la asignación en el plenario. Hay áreas que funcionan muy bien como es el caso de la de Ecología y la de Biología Acuática, las cuales organizan los roles de los docentes entre las diferentes asignaturas del área; pero entiende que eso no sucede en otras áreas. Manifiesta que la falta de un reglamento de la función docente actualizado es un problema. La Dra. Cubitto considera que, al margen del reglamento de la función docente, es importante que la unidad académica tenga una estrategia de crecimiento, actualización y modernización. La alumna Pérez manifiesta estar de acuerdo con lo planteado por la decana, en cuanto a que el reglamento de la función docente no va a cambiar o arreglar las diferencias que surgen con cada uno de los concursos que se realizan en el Departamento. Por otro lado, considera que es importante que se tome una estrategia para hacer crecer el Departamento. Le parece importante también el trabajo y rol de las áreas en este tema. La Dra. Murray manifiesta que está de acuerdo en que el reglamento no va a arreglar estos temas, pero hoy por hoy, es la excusa de todos los docentes que se han negado a colaborar frente pedidos que tango la gestión como el consejo han realizado. El Dr. Werdin sugiere llamar a especialistas que colaboren con el análisis del plan estratégico y permita plantear un horizonte para hacer una propuesta. -----

--Se discute el tema y se procede a realizar la votación del dictamen, resultando: siete (7) votos positivos, cero (0) votos negativos, dos (2) abstención (Graciela Santillán y Leonardo Dionisio).-----

--Por mayoría de votos **se resuelve aprobar el acta** del llamado a concurso para cubrir un cargo de Asistente de docencia con dedicación simple (DS), en la asignatura "Farmacología I", Área XI, con asignación de funciones en otra asignatura afin del área, designando al Dr. Leonardo Dionisio. -----

**PUNTO N° 5:** Excepción correlativa fuerte de Pazos Brisa. La Dra. Silvia Antollini presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia sugiriendo otorgar la excepción a la correlativa fuerte "Química General e Inorgánica", solicitada por la alumna. -----

--Se procede a realizar la votación del dictamen, resultando: ocho (8) votos positivos, cero (0) votos negativos, una (1) abstención (Graciela Santillán). La Dra. Santillán se abstiene porque, si bien son serios los problemas de la alumna, rindió y le fue mal, y no tiene certeza de que esto resulte en una ayuda a la alumna.-----

--Por mayoría de votos **se resuelve otorgar** a la alumna Pazos Brisa, una excepción a la correlativa fuerte "Química General e Inorgánica", a fin de regularizar el cursado de "Química Analítica General".-----

**PUNTO N° 6:** Aval manuscrito para revista científica. La Dra. Silvia Antollini presenta el dictamen de la Comisión de Investigación, becas y posgrado, el mismo recomienda que, en calidad de excepción, el DBByF emita el aval emita que permita completar el trabajo mencionado con la comunicación de los resultados obtenidos en una revista científica. -----

--La Dra Murray informa que el Departamento ya avaló académicamente el trabajo en el CD anterior. Ahora debería resolverse si se da el aval del experimento y el uso de animales ya que en ese momento no existía el CICUAE. -----

-- Se modifica el dictamen "en calidad de excepción, el DBByF emita el aval de aprobación de los protocolos de uso de animales, que permita completar el trabajo mencionado con la comunicación de los resultados obtenidos en una revista científica. -----



2021

AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO  
AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉ

--La Dra Antollini considera que es muy importante aclarar la escala temporal en la cual fueron realizados los estudios que, si bien no hubo un CICUAE, fueron trabajos realizados en el contexto del Bioterio del Departamento y que el mismo podía avalar el estudio que se realizaba. La Dra. Esandi manifiesta que actualmente, hay otras normativas que hay que tener en cuenta con el uso de animales.-----

--Se sugiere que la Dra Gentili explique a la revisar que en el momento en el cual se realizó el trabajo, no se contaba con un organismo como el CICUAE que pudiera dar el aval de los protocolos utilizados.-----

--Se procede a realizar la votación del dictamen agregado modificado, resultando: ocho (8) votos negativos, cero (0) votos positivos, una (1) abstención (Jorge Werdin). -----

--Por mayoría de votos **se resuelve no otorgar** en calidad de excepción, el DBByF emita el aval de aprobación de los protocolos de uso de animales, que permita completar el trabajo mencionado con la comunicación de los resultados obtenidos en una revista científica. -----

**PUNTO N° 7:** Inscripción doctorado en Biología de la Lic. Ana Belén Villafañe, bajo la dirección del Dr. Hugo Arias y la codirección de la Dra. Ana Ronda, el tema de tesis "Transporte y deposición atmosférica de microplásticos en diferentes ambientes del sistema marino-continental sud-bonaerense y nor-patagónico". La Comisión de Investigación, Becas y Posgrados recomiendan rechazar la solicitud de inscripción.-----

Se Aprueba **por unanimidad** la moción de la Dra. Sandra Botte de que **vuelva a comisión** para solicitar al comité de posgrado que amplíe el dictamen y establezca contacto con los directores y el postulante previo a tomar una decisión de aprobación o no de la propuesta de doctorado. -----

**PUNTO N° 8:** Acta de concurso Espacios de la Práctica. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología avalando el acta de concurso para cubrir dos (2) cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple, en el, asignaturas "Espacio de la Práctica I" (1094); "Espacio de la Práctica II" (1096); "Espacio de la Práctica III" (1097) y "Espacio de la Práctica IV" (1098) del Área XV, y se sugiere al Consejo Superior Universitario la designación de la Prof. Silvia Sogni Ojinaga y la Dra. María Soledad Araujo en los cargos mencionados. -----

**PUNTO N° 9:** Solicitud de excepción a la correlatividad de SCHIEBELBEIN Milagros. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología **otorgándole** a la alumna SCHIEBELBEIN Milagros una excepción al requisito de tener 22 materias aprobadas para cursar el Taller Integrador en Ciencias Biológicas. -----

**PUNTO N° 10:** Solicitud de inscripción fuera de término de SOTO Nazarena. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología **otorgándole** a la alumna SOTO Nazarena una prórroga para la inscripción en la asignatura optativa "Contaminación Marina" (1064) y la materia extra curricular "Seminario: gestión de recursos Naturales y Medio ambiente" (3903). -----

**PUNTO N° 11:** Solicitud de Prórroga vencimiento de cursado de SCHECHTEL ANDREA. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología **otorgándole** a alumna SCHECHTEL ANDREA PAOLA una prórroga en el vencimiento de cursado de las asignaturas "Fisiología Animal", "Ecología de Comunidades y Sistemas" y "Ecología de Poblaciones" correspondientes a la Lic. en Ciencias Biológicas plan 1998, hasta el 30/04/2022 o hasta que la próxima acreditación deje sin efecto el plan 1998. -----

**PUNTO N° 12:** Solicitud de equivalencia de GUAYMÁS Jéscica. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología **haciendo lugar a la equivalencia** solicitada por el alumno Jéscica Lourdes GUAYMÁS (LU 88768), de las asignaturas Química Biológica y Biología Básica A de las carreras Licenciatura en Química y de Tecnicatura Universitaria en Medio Ambiente, por Biología General del Profesorado en Química. -----

**PUNTO N° 13:** Solicitud de equivalencia de Juan Francisco CRISOL. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología **haciendo lugar a la equivalencia** solicitada por el alumno Juan Agustín CRISOL (LU 87835), de las asignaturas Histología y Biología Celular y Microbiología General de la carrera de Farmacia por Biología General del Profesorado en Química; **previa aprobación** de las unidades Evolución, Ecología, Taxonomía y Diversidad. -----

**PUNTO N° 14:** Solicitud de excepción correlativa de Maura Romina. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **otorgándole a** la alumna MAURA ROMINA una excepción a la correlativa Biología Celular para regularizar el cursado de la asignatura "Bioanalítica II" (1016) realizada en el 2º cuatrimestre 2020. -----



**PUNTO N° 15:** Solicitud de cambio de calificación de Cazzulo. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica accediendo al cambio de calificación solicitada por la Dra. Nora Rotstein, Profesora de la asignatura “Química Biológica General” (1400) en el examen del alumno Santiago Cazzulo en el acta B12188107 correspondiéndole una calificación de 8 (ocho) en lugar de 7 (siete).-----

**PUNTO N° 16:** Solicitud de excepción de Castro. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica que sugiere informar a la alumna que la excepción en control de correlativas para rendir la asignatura “Fisiología Humana” (1150) se encuentra alcanzada por la Resolución CSU N° 138/21 y a control de la inecuación se encuentra contemplada en la resolución BByF 091/21, por ello se encuentra habilitada tanto para rendir los exámenes correspondientes como para poder cursar la asignatura “Bioquímica Clínica I”.-----

**PUNTO N° 17:** Solicitud de excepción a la correlativa de Agustina Anchinello. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **no otorgándole** la excepción solicitada por la alumna ANCHINELLO AGUSTINA solicitando cursar “Química Biológica II” (1402) sin haber cursado “Bioanalítica II” (1016), considerando la necesidad de tener los conocimientos de Bioanalítica II para ser aplicados en Química Biológica II. -----

**PUNTO N° 18:** Solicitud de excepción a la inecuación de Volpe Agustina. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia **otorgándole** a la alumna Volpe Agustina, una excepción particular al sistema de inecuación (Res. CSU-951/05 y CSU-308/06) para cursar las tres materias del 1° cuatrimestre del quinto año de la carrera de Farmacia. -----

**PUNTO N° 19:** Solicitud de Inscripción fuera de término de Castillo Udane. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia **otorgándole** a la alumna Castillo Udane, la inscripción fuera de término en las Asignaturas “Física General”, “Química Orgánica II” y “Química Analítica General” del primer cuatrimestre del segundo año de la carrera de Farmacia. -----

**PUNTO N° 20:** solicitud de excepción a la inecuación de Barabasch Sabrina. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia **no otorgándole** a la alumna Barabasch Sabrina, la excepción particular al sistema de inecuación (Res. CSU-951/05 y CSU-308/06) para cursar la materia “Farmacognosia” del 1° cuatrimestre del cuarto año de la carrera de Farmacia, considerando que la alumna adeuda ocho finales (incluyendo dos materias de primer año), que no ha rendido exámenes en el último año.-----

**PUNTO N° 21:** solicitud Excepción de correlativa fuerte de Terrón Josefina. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia **otorgándole** a la alumna Terrón Josefina, una excepción a la correlativa fuerte “Toxicología de Fármacos”, a fin de regularizar el cursado de “Farmacia Clínica y Asistencial” en el presente cuatrimestre. -----

**PUNTO N° 22:** Solicitud de Inscripción fuera de término de Picca Garino Joana. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia **otorgándole** a la alumna Picca Garino Joana, la inscripción fuera de término en la Asignatura optativa “Introducción a la Antropología” de la carrera de Farmacia (plan 2008). -----

**PUNTO N° 23:** Solicitud de excepción de correlativa de Morante Martina. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia **otorgándole** a la alumna Morante Martina, una excepción a la correlativa “Fundamentos de Química General e Inorgánica” de la carrera de Bioquímica, a fin de regularizar el cursado de “Química Orgánica I” de la carrera de Farmacia. -----

**PUNTO N° 24:** Solicitud de reválida de Machado Viviana Andrea (L.U. 53422). Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia respecto de la solicitud de la Alumna Machado Viviana Andrea (L.U. 53422), en la que solicita la reválida de las Asignaturas Anatomía Humana (cod.: 1005) aprobada en el año 1998, Histología y Biología Celular (cod.:1243) aprobada en el año 1999, Fisiología Humana (cod.:1150) aprobada en el año 2008, Farmacobotánica (cod.:1120) aprobada en el año 2010 y Química Biológica“A” (cod.:1014) aprobada en el año 2003, y considerando los datos analizados en su historial académico y lo dictaminado por los Profesores responsables de las respectivas asignaturas, esta Comisión **otorgándole** : -----

- la reválida de Histología y Biología Celular -----
- la reválida de Farmacobotánica -----
- La reválida de Química Biológica “A” previa aprobación del tema Fotosíntesis -----
- La reválida de Fisiología Humana previa aprobación del tema Fisiología respiratoria -----
- La reválida de Anatomía Humana supeditado a la reválida de Química Biológica “A” -----



**PUNTO N° 25:** Programa de “Farmacología I”. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia tomando conocimiento y avalando las modificaciones propuestas por el Dr. Diego Rayes, Profesor responsable de la Asignatura “Farmacología I” de la carrera de Farmacia, en el programa de la misma.

**PUNTO N° 26:** Informes de avance de tesis. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando los informes de avance de la Tesis Doctoral en Biología de la Lic. Valeria Caramuti, correspondientes a los años 2019, 2020 y 2021. -----

**PUNTO N° 27:** Acreditación curso de posgrado. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua la solicitud de la Lic. Azul Gilabert de acreditación del curso de postgrado “Seminarios de Oceanografía”, de 128 horas de duración dictado por el Prof. Alberto Piola entre el 13 de abril y 13 de julio de 2020, aprobado con calificación 10 (diez). -----

**PUNTO N° 28:** Informe avance de tesis. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando el informe de avance de la Tesis Doctoral en Biología del Lic. Maximiliano ARENA correspondiente al período octubre de 2019-octubre de 2020.-----

**PUNTO N° 29:** Informe avance de tesis. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando el informe de avance de la Tesis Doctoral en Biología de la Lic. Laura Fritz correspondiente al período noviembre de 2019-noviembre de 2020.-----

**PUNTO N° 30:** Informe de avance de tesis. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando el informe de avance de la Tesis Doctoral en Biología de la Lic. Albertina Popp correspondiente al período junio de 2019-junio de 2020.-----

**PUNTO N° 31:** Informes avance de tesis. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando el informe de avance de la Tesis Doctoral en Biología de la Lic. Tatiana Recabarren Villalón correspondientes a los períodos febrero de 2019-febrero de 2020 y febrero de 2020-febrero de 2021. -----

**PUNTO N° 32:** Prórroga presentación de tesis. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado **Otorgándole** a la Lic. Valeria Caramuti una nueva prórroga hasta el 30 de diciembre de 2021 para la presentación de la Tesis Doctoral en Biología. -----

----Se aprueba el tratamiento **SOBRE TABLAS** de los siguientes temas: -----

Por unanimidad **se resuelve:** -----

1. Aprobar el dictamen de la Comisión de Vinculación Tecnológica, autorizando el servicio solicitado por la Ing. Gimena Montes Spinsanti a nombre de Oiltanking-EBYTEM, de Análisis Microbiológicos por parte del Laboratorio de Microbiología General del DBByF, cuyos fondos serán administrados por FUNDS distribuyéndose: 10 % Rectorado-UNS, 8 % FUNDS, 10 % DBByF y 72 % Laboratorio de Microbiología General. -----
  2. Aprobar el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando el informe de avance de la Tesis Doctoral en Biología de la Lic. Melania Fernández correspondiente al período septiembre de 2019-septiembre de 2020. -----
- Siendo las diez y cuarenta y cinco horas se da por finalizada la reunión.-----

Carmen ESANDI

Susana PASQUARE

Silvia ANTOLLINI

Graciela SANTILLAN

Sandra BOTTE

Leonardo DIONISIO

Jorge WERDIN GONZALEZ

María Sol PEREZ